SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES



RESOLUCIÓN Nº 0128-2021/SBN

San Isidro, 29 de diciembre de 2021

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución N° 080-2021/SBN del 20 de setiembre de 2021, se designó al abogado William Iván de la Vega Villanes en el cargo de confianza de Director de Gestión del Patrimonio Estatal de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales;

Que, se ha visto por conveniente dar por concluida la designación señalada en el considerando precedente;

Con el visado de la Oficina de Asesoría Jurídica, el Sistema Administrativo de Personal y la Gerencia General, y:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y en uso de la atribución conferida por el literal k) del artículo 11 del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales – SBN, aprobado por el Decreto Supremo N° 016-2010-VIVIENDA.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DAR POR CONCLUIDA, a partir del 30 de diciembre de 2021, la designación del abogado WILLIAM IVÁN DE LA VEGA VILLANES, en el cargo de confianza de Director de Gestión del Patrimonio Estatal de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, dándole las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- DESIGNAR, a partir del 31 de diciembre de 2021, al Ingeniero Civil y Arquitecto ÁNGEL MIGUEL PÉREZ SANTA CRUZ, en el cargo de confianza de Director de Gestión del Patrimonio Estatal de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales.

Artículo 3.- DISPONER que la Gerencia General efectúe la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial "El Peruano".

Esta es una copia auténtica imprimible de documento electrónico archivado en la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de DS.070-2013- PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del DS. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad puede ser contrastada a través de nuestro portal web: https://www.sbn.gob.pe ingresando al ícono Verifica documento digital o también a través de la siguiente dirección web: https://app.sbn.gob.pe/verificaen ambos casos deberás ingresar la siguiente clave: W554587212

Digital de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (www.gob.pe/sbn).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Visado por:

OAJ SAPE GG

Firmado por:

Superintendenta Nacional de Bienes Estatales

Artículo 4.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en la Sede